



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**CONSEJERÍA DE SALUD**

**5659**

*Notificación y emplazamiento a las personas interesadas en el recurso contencioso administrativo PO 327/2026*

De conformidad con el oficio de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears se tiene por interpuesto por el señor Antonio Amer Capellà recurso contencioso-administrativo (PO 327/2026), contra la Resolución de la consejera de Salud, de fecha 12 de abril de 2026, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por el Sr. Amer contra la Resolución del director general de Prestaciones, Farmacia y Consumo, de 19 de febrero de 2026, por la que se desestimó la solicitud de renuncia parcial del señor Antonio Amer Capellà a la participación en los concursos de méritos para la adjudicación de una oficina de farmacia en Artà, Cala Lliteres y Pina, convocados por sendas resoluciones del director general de 13 de febrero de 2024 (BOIB núm. 24, de 17 de febrero).

En cumplimiento del artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se emplaza a las personas interesadas en el Procedimiento Ordinario 327/2026 para que puedan personarse como demandadas ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de nueve días, a contar a partir del día siguiente de la presente publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Los interesados deberán comparecer, en legal forma, mediante procurador con poder al efecto y firma de letrado. Asimismo, se advierte que en caso de personarse fuera del plazo indicado se les tendrá como parte, sin que por ello tenga que retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y en el supuesto de no personarse oportunamente continuará el procedimiento en todos sus trámites sin que dé lugar a la práctica de notificación alguna.

Palma, en fecha de la firma electrónica (2 de junio de 2026)

**La directora general de Salud Pública**

Antonia Elena Esteban Ramis

Por suplencia del director general de Prestaciones, Farmacia y Consumo

(BOIB núm. 105, de 27/07/2023)

